



República de Colombia
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA
Palacio de Justicia Oficina 704 Tel: 8710746. Carrera 4 No. 6-99.
Correo electrónico: jcmpal05nva@notificacionesrj.gov.co Neiva –
Huila

URGENTE TUTELA

Abril 27 de 2016
Oficio No. 1157

Señor(es):
Soporte página web Rama Judicial
soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co
Atte. Ana Milena Moreno Acosta
amorenoa@cendoj.ramajudicial.gov.co
Paula Zuluaga
pzuluagm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Ref. ACCIÓN DE TUTELA.

ACCIONANTE: NEVER CASTO CORTEZ. ACCIONADO: SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN y GESTIÓN ADMINISTRATIVA IAC. Rad: 410014023005-2016-00174-00.

Comendidamente me permito informarle que el Juzgado Quinto Civil Municipal de Neiva mediante providencia proferida en la fecha, dispuso solicitarle respetuosamente que se sirva publicar la admisión de la acción de tutela indicada en la referencia en la página web oficial de la Rama Judicial, para lo cual se adjunta en medio digital el auto señalado y el escrito accionatorio junto con sus anexos, con el propósito de notificar a las partes en el trámite.

Atentamente,

JAIRO BARREIRO ANDRADE
SECRETARIO



FC.